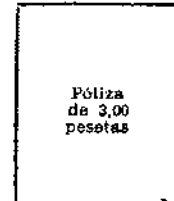


diente; no especifica créditos por los que ha percibido sus haberes durante los años 1963 a 1972).
 Morales Torre, María; 2.02 y 2.08.
 Moya Requena, María Dolores; 2.03 y 2.04.
 Nieto Sciano, Celia; 2.02 y 2.08.
 Payno Sáez, José; 2.05 y 2.09 (no se especifican créditos por los que ha percibido sus haberes durante los años 1963 a 1968).
 Pérez Cano de Santayana, María del Valle; 2.02 y 2.08.
 Pérez López, Angel; 2.03 y 2.09 (no certifica el anexo III de datos profesionales el Jefe de Personal del Departamento correspondiente).
 Pérez Pinedo, Conrado; 2.03, 2.09 (no certifica el anexo III de datos profesionales el Jefe de Personal del Departamento correspondiente).
 Pérez Varas, Benigno; 2.03 y 2.09 (no certifica el anexo III de datos profesionales el Jefe de Personal del Departamento correspondiente).
 Plaza García, José Antonio; 2.03, 2.05 y 2.09 (no especifica crédito por el que percibe sus haberes durante el año 1972).
 Prados López, Rafael; 2.03, 2.05 y 2.08.
 Reyes Redondo, María Dolores; 2.02, 2.09 (no certifica el anexo III de datos profesionales el Jefe de Personal del Departamento correspondiente) y 2.11.
 Riera Gil, Gloria Francisca; 2.02 y 2.04.
 Rivera Fernández, María del Rosario; 2.02 y 2.06.
 Rodríguez de la Iglesia, Milagros; 2.02, 2.04 y 2.09 (no certifica el anexo III el Jefe de Personal del Departamento correspondiente; no especifica créditos por los que ha percibido sus retribuciones durante los años 1971 y 1972).
 Rodríguez Redruello, Carmen; 2.04 y 2.05.
 Romaguera Romaguera, Juan; 2.03, 2.05 y 2.09 (no certifica el anexo III de datos profesionales el Jefe de Personal del Departamento correspondiente).
 Romero Jiménez, Rafael; 2.03 y 2.09 (no certifica el anexo III de datos profesionales el Jefe de Personal del Departamento correspondiente) y 2.11.
 Rufat Martí, Francisco; 2.03, 2.05 y 2.09 (no certifica el anexo III de datos profesionales el Jefe de Personal del Departamento correspondiente).
 Sánchez Alonso, Valentín; 2.03 y 2.09 (no certifica el anexo III de datos profesionales el Jefe de Personal del Departamento correspondiente).
 Sánchez-Cano Ferrer, Práxedes; 2.04 y 2.06.
 Sánchez Ruano, Hermenegildo; 2.03 y 2.09 (no certifica el anexo III de datos profesionales el Jefe de Personal del Departamento correspondiente).
 Santos Hernández, Cayetano; 2.03 y 2.08.
 Sanz Sanz, Asunción; 2.02, 2.03, 2.04, 2.05 y 2.09 (no certifica el anexo III de datos profesionales el Jefe de Personal del Departamento correspondiente; no especifica créditos por los que ha percibido sus haberes durante los años 1971 y 1972).
 Selva López, David; 2.03 y 2.09 (no certifica el anexo III de datos profesionales el Jefe de Personal del Departamento correspondiente).
 Serrano Muñoz, Encarnación; 2.03, 2.07 y 2.09 (no certifica el anexo III de datos profesionales el Jefe de Personal del Departamento correspondiente).
 Tuda Mur, Diosdado Francisco; 2.03, 2.04 y 2.05.
 Vega Cadrecha, María del Carmen; 2.08 y 2.11.

Ventura Baltasar, María Ana; 2.03 y 2.09 (no certifica el anexo III de datos profesionales el Jefe de Personal del Departamento correspondiente).
 Vila Cotchú, Andrés; 2.03 y 2.09 (no certifica el anexo III el Habilitado ni el Jefe de Personal del Departamento correspondiente).
 Viniestra Pulido, Jesús; 2.02 y 2.08.
 Verger Vicéns, Julián; 2.03 y 2.05.
 Yépes Lourido, Encarnación; 2.02, 2.04 y 2.10.

ANEXO III

(Modelo de escrito que debe utilizarse para formular reclamaciones)



A la Dirección General de la Función Pública Velázquez, número 63, Madrid-1

- | | |
|--|--------------------|
| 1. Primer apellido | 3. Nombre |
| 2. Segundo apellido | 5. Teléfono |
| 4. Domicilio | 7. Provincia |
| 6. Localidad | |
| 8. Motivo/s de exclusión (indique únicamente el número/s de exclusión) | |
| 9. Alegaciones y, en su caso, documentos que presenta | |
- de de 197...

Firma:

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 18 de mayo de 1972.

ORIOI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 18 de mayo de 1972 por la que se aprueba la propuesta del Tribunal calificador de las oposiciones a Magistrados de las Salas de lo Contencioso-Administrativo de las Audiencias Territoriales.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta elevada a este Departamento por el Tribunal censor de las oposiciones a Magistrados de las Salas de lo Contencioso-Administrativo de las Audiencias Territoriales, convocadas por Orden de 20 de abril de 1971,

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar la referida propuesta a los opositores aprobados, en igual número que el de plazas convocadas, que figuran a continuación, por el orden de méritos obtenidos en los correspondientes ejercicios:

Número	Nombre y apellidos	Puntuación
1	D. Fernando Ledesma Bartret	29,74
2	D. Antonio Cano Mata	29,57
3	D. Pascual Saia Sánchez	29,01
4	D. Claudio Movilla Alvarez	27,43
5	D. Angel Rodríguez García	27,20

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Badajoz referente al concurso-oposición libre convocado para proveer plazas de Camineros vacantes en la plantilla de la misma.

Finalizado el plazo de presentación de solicitud al concurso-oposición libre convocado por esta Jefatura, autorizada debidamente por Resolución del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas fecha 25 de febrero de 1972, para proveer cinco plazas de Camineros del Estado vacantes en la plantilla de esta provincia y las que puedan producirse